



**Secretaría de
Planificación
Estratégica**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**Secretaría de Planificación Estratégica SPE
Dirección General de Planificación
Diciembre, 2022**




Dirección General de Planificación

Es la Instancia responsable de coordinar, registrar, consolidar e informar sobre las actividades desarrolladas por los Equipos de las Direcciones que la conforman, articulados con el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental en todos sus niveles y ámbitos, en la procura del Plan Nacional para la Refundación de Honduras (PNRH) a impulsar desde el año 2022, como la Ley en que se fundamenta la planificación del Estado.

Sus funciones:

- 1) Dirigir y acompañar el trabajo de los Equipos Técnicos de la DGP
- 2) Participar, en coordinación con los equipos en el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2022 de la SPE.
- 3) Participar, en coordinación con los equipos en las fases de formulación del POA2023.
- 4) Realizar sistemáticamente el seguimiento a los resultados generados por los equipos técnicos.
- 5) Establecer sinergias con la Dirección General de Presupuesto (DGP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para coordinar esfuerzos alrededor de la definición de Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) y los POAs de las Instituciones del Estado hondureño.
- 6) Definir las metodologías para la formulación de los PEI y POA, a efectos de articularlos con el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental y el Plan Nacional de Refundación de Honduras (PNRH).
- 7) Revisar propuestas, documentos, ensayos desde la producción propia y externa, a efecto de enriquecer los planteamientos de la DGP.
- 8) Asistir a los equipos en la gestión de recursos y logística a lo interno y externo en el desarrollo de actividades que garanticen el éxito de los resultados
- 9) Establecer sinergias con instituciones gubernamentales, No gubernamentales, organizaciones regionales, comunitarias y la academia, en esfuerzos encaminados a buscar soluciones a la problemática del país, desde lo local, regional, nacional.
- 10) Gestionar socios institucionales, búsqueda de recursos, formulación de propuestas.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- 11) Solicitar la disposición de medios de verificación para todas las actividades/resultados de la gestión del trabajo programático y presupuestario de la DGP.
- 12) Atender, participar y/o coordinar reuniones con organismos cooperantes, dar seguimiento a acuerdos, negociar adendas, y elaboración de informes.

La Dirección General de Planificación de la Secretaría de Planificación Estratégica está integrada por las Direcciones y Unidades siguientes:

1. Dirección de Planificación Estratégica para la Refundación - DPER
2. Dirección de Planificación Institucional - DPI
3. Dirección de Género, Inclusión y Diversidad - DGID
4. Dirección de Ordenamiento Territorial - DOT
5. Dirección de Desarrollo Territorial - DDT
6. Dirección de Políticas Públicas - DPP
7. Dirección de Estudios Económicos y Sociales - DEES

Unidades:

1. Plan Nacional para la Refundación de Honduras
2. Investigación Social y Prospectiva



Dirección de Planificación Estratégica para la Refundación DPER

Es la instancia responsable de la articulación del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras a través de instrumentos de planificación global que establezcan la visión de desarrollo de mediano y largo plazo de país con su correcta articulación con el territorio.

Cuenta con la Unidad para la Refundación de Honduras, encargada en colaboración con la Delegación del Poder Popular de liderar la construcción del Plan Nacional para la Refundación de Honduras que servirá de guía para la construcción del Estado Socialista Democrático al que aspiramos. Este Plan será la respuesta desde la institucionalidad del Estado de las demandas consensuadas con los actores sociales de base en los sectores y subsectores de desarrollo económicos, sociales y ambientales.

Sus funciones:

- 1) Articular el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en todos sus niveles y ámbitos.
- 2) Formular la planificación nacional en el marco de los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo.
- 3) Elaborar y/o actualizar la normativa y metodología para la formulación de instrumentos de planificación global.
- 4) Formular el Plan Estratégico de Gobierno como instrumento de planificación de mediano plazo que guía el accionar de las instituciones públicas en el corto plazo.
- 5) Brindar asistencia técnica a las agencias de cooperación internacional en la formulación de sus estrategias de país, a fin de que estén articuladas con los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo.
- 6) Actualizar, revisar y proponer los indicadores del marco de planificación estratégica de mediano y largo plazo.
- 7) Analizar las estadísticas nacionales y realizar el seguimiento a los indicadores de la planificación de corto, mediano y largo plazo.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- 8) Preparar el Informe Anual del Sistema Nacional de Planificación y los alcances en el marco de los diferentes instrumentos.
- 9) Construir el Plan Nacional para la Refundación de Honduras como el instrumento principal en la construcción del Estado Socialista Democrático.
- 10) Coordinar con la Delegación del Poder Popular la incorporación de los sectores y subsectores en la consulta, construcción y validación del Plan Nacional para la Refundación.
- 11) Convertir las demandas de los actores sociales en propuestas de intervención enmarcadas en políticas públicas, planes, programas, proyectos.
- 12) Garantizar que las demandas de los actores sociales de base se conviertan en propuestas de intervención.
- 13) Concertar con los sectores privados y de cooperación internacional estrategias que apoyen las soluciones a las demandas que sean canalizadas desde los actores sociales de base y de la Delegación del Poder Popular.



Página 5 | 18



Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Planificación Institucional - DPI

Es la Instancia de la Secretaría de Planificación Estratégica, encargada de velar que la política de gasto público de las Instituciones del Estado, tenga enfoque de desarrollo y que garantice el logro de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, lo anterior por medio del cumplimiento de los siguientes productos finales:

- ❖ Planes Estratégicos Institucionales (PEI)
- ❖ Planes Operativos Anuales (POA)
- ❖ Certificación de Alineamiento Estratégico (CeA)

Sus funciones:

I. Planes Estratégicos Institucionales (PEI)

La Dirección de Planificación Institucional establece los lineamientos metodológicos y brinda asistencia técnica a las instituciones para la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, así mismo, emite dictamen para su validación.

Tareas que se realizan:

- 1) Elaboración y actualización de lineamientos metodológicos de Planes Estratégicos Institucionales.
- 2) Brindar capacitación a las instituciones del sector público de lineamientos metodológicos de Planes Estratégicos Institucionales.
- 3) Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.
- 4) Emitir dictámenes técnicos sobre Planes Estratégicos Institucionales, elaborados conforme a la metodología oficial de la Secretaría de Planificación Estratégica.
- 5) Trabajar coordinadamente con la Dirección de Políticas Públicas, Unidad del Plan Nacional para la Refundación de Honduras, Dirección de Género, Inclusión y Diversidad y Dirección de Planificación Estratégica para la Refundación para alinear los Planes Estratégicos Institucionales con las prioridades de desarrollo.
- 6) Trabajar coordinadamente con SEDESPA en la revisión y validación de PEIs, vinculadas al Sector Social.



6 | 15



**Secretaría de
Planificación
Estratégica**

Gobierno de La República



II. Planes Operativos Anuales (POA)

La Dirección de Planificación Institucional capacita y brinda asistencia técnica a las instituciones para la elaboración del **Plan Operativo Anual (POA)**, este proceso es la expresión de la planificación estratégica de las entidades públicas para un ejercicio fiscal y es la base para la asignación de presupuesto.

Tareas que se realizan:

- 1) Coordinar anualmente con SEFIN el proceso de formulación de POA-presupuesto.
- 2) Brindar capacitación a las instituciones del sector público de formulación de POA presupuesto.
- 3) Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la formulación de POA-presupuesto.
- 4) Formular o actualizar herramientas metodológicas para la elaboración de POA-presupuesto.
- 5) Brindar capacitación a las instituciones del sector público de reformulación de POA-presupuesto.
- 6) Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la reformulación de POA-presupuesto.
- 7) Emitir dictámenes técnicos a las instituciones del sector público y SEFIN cuando estas solicitan cambios en su Planificación Operativa Anual.
- 8) Trabajar coordinadamente con la Dirección de Políticas Públicas, Unidad del Plan Nacional para la Refundación de Honduras, Dirección de Género, Inclusión y Diversidad y Dirección de Planificación Estratégica para la Refundación para alinear los Planes Operativos Anuales (POA), con las prioridades de gobierno.
- 9) Trabajar coordinadamente con SEDESPA en la revisión y validación de POAs, vinculadas al Sector Social.

III. Certificación de Alineamiento Estratégico (CEA)

La Secretaría de Planificación Estratégica a través de la Dirección de Planificación Institucional emite la **Certificación del Alineamiento Estratégico** de los Programas o Proyectos de las instituciones, para que estos formen parte del Programa de Inversión Pública.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República

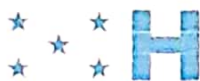


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tareas que se realizan:

- 1) Elaboración y actualización de lineamientos metodológicos de Certificación del Alineamiento Estratégico de los Programas o Proyectos de las instituciones, para que estos formen parte del Programa de Inversión Pública.
- 2) Revisión y análisis de perfiles de programas o proyectos de las Instituciones, para que estos formen parte del Programa de Inversión Pública.
- 3) Emitir Certificados de Alineamiento Estratégico a los Programas o Proyectos de las instituciones elaborados conforme a la metodología oficial de la Secretaría de Planificación Estratégica.
- 4) Actualizar herramientas metodológicas para la elaboración de Ce-A.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Género, Inclusión y Diversidad - DGID NADA SOBRE NOSOTRAS SIN NOSOTRAS

La Dirección de Género, Inclusión y Diversidad tiene la función de contribuir con el papel central de la Secretaría de Planificación Estratégica como rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social, Económico y Ambiental de Honduras, que garantice que se planifiquen todas sus políticas y actividades sociales, económicas y de seguridad hasta alcanzar el desarrollo social equitativo. Es imperativo que la Dirección contribuya a impulsar el enfoque de género y la inclusión de todos los sectores en Planes Operativos Anuales y la Planificación Estratégica Institucional en las instituciones del Estado.

Sus funciones:

- 1) Promover e impulsar la transversalización de género, inclusión y diversidad en cada una de las divisiones de la Secretaría de Planificación Estratégica y en cada una de las instituciones públicas del gobierno del Poder Popular, en sus instrumentos de planificación y presupuestación.
- 2) Brindar acompañamiento técnico a las Direcciones de la Secretaría de Planificación y a las instituciones del gobierno del poder popular para lograr la integración del enfoque de género, inclusión y diversidad, en sus POAs y PEIs, para el cumplimiento de sus mandatos.
- 3) Coordinar acciones estratégicas con SEMUJER y otras secretarías de Estado para contribuir con la tutela de los derechos humanos de las mujeres y niñas, entre ellas acompañar la formulación e implementación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género entre otras.
- 4) Representar a la SPE en eventos nacionales e internacionales que se relacionen con el mandato de la SPE y de la DGID
- 5) Integrar las mesas interinstitucionales que tienen un rol de defensa y protección de los derechos de las mujeres y niñas. (Presupuestos sensibles a género, Mesa de las culturas, las artes y los deportes con enfoque de género entre otras)
- 6) Realizar análisis técnicos y propuestas en área social, económica, administración, ambiental, ciencias jurídicas y derechos humanos, para la transversalización de género en POAs, PEIs y PDM, de las instituciones del Estado.
- 7) Brindar asistencia técnica en género, inclusión y diversidad a instituciones gubernamentales cuando lo soliciten.
- 8) Contribuir con la planificación anual de la Secretaría de Planificación Estratégica.
- 9) Rendir cuentas a lo interno de la SPE, ante entes reguladores y actores de la producción institucional.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- 10) Diseñar propuestas de formación para promover, impulsar e integrar el enfoque de género en la gestión pública.
- 11) Elaborar e implementar estudios e investigaciones que contribuyan a identificar barreras y desafíos para integrar el enfoque de género en la gestión pública.
- 12) Socializar y consensuar los documentos técnicos producidos en el departamento con las instituciones y organizaciones pertinentes.
- 13) Participar en actividades de otras instancias públicas y privadas que contribuyan al cumplimiento del mandato del Departamento y la Secretaría de Planificación Estratégica.
- 14) Facilitar procesos de formación sobre género inclusión y diversidad basados en la educación popular.
- 15) Coordinar actividades con otros departamentos de la Secretaría.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



Dirección de Políticas Públicas - DPP

Es la instancia dentro de la Secretaría de Planificación Estratégica, responsable de analizar los distintos problemas estructurales en las dimensiones económicas, sociales, políticas, ambientales y culturales del país, entre otras, con la finalidad de generar soluciones a estos, mediante la definición de propuestas de políticas públicas, planes, programas y/o estrategias. Adicionalmente es atribución de esta división, establecer y dictaminar el cumplimiento de los lineamientos para la formulación y aprobación de políticas públicas definidas por la SPE.

Sus funciones:

- 1) Articular y vincular las políticas públicas a los objetivos de desarrollo definidos en los instrumentos de planificación de mediano y largo plazo.
- 2) Generar propuestas a la Presidencia de la República de políticas públicas, planes, programas y/o estrategias orientadas a solucionar problemas estructurales de país, en coordinación con las instituciones e instancias rectoras, conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo económico, social y ambiental.
- 3) Definir áreas de estudio sobre temas específicos que impacten en el ejercicio de derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural del país.
- 4) Definir normativa y lineamientos para la formulación y aprobación de políticas públicas.
- 5) Brindar asistencia técnica a las instituciones públicas en el proceso de formulación de políticas públicas, programas, planes y/o estrategias.



Dirección de Ordenamiento Territorial - DOT



Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Desarrollo Territorial - DDT

Es la Dirección de la Secretaría de Planificación Estratégica, encargada de coordinar con las instancias territoriales todo lo relativo a la gestión del desarrollo territorial en los distintos niveles y ámbitos del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo. Orienta los procesos de planificación, enfocados en reducir las desigualdades y brechas en todos sus niveles y ámbitos territoriales (Regiones, Mancomunidades, Municipios, otros).

Sus funciones:

- 1) Posicionar el Modelo de Gestión del Desarrollo Territorial en el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo social, económico y ambiental, según niveles y ámbitos.
- 2) Orientar y asesorar técnicamente, mediante metodologías, instrumentos y mecanismos para fortalecer capacidades de distintos actores territoriales en los procesos de gestión del desarrollo sostenible.
- 3) Establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que coadyuven al desarrollo territorial en el marco del SNPD y del Plan Nacional para la Refundación.
- 4) Fortalecer las capacidades de planificación y presupuestación de los actores en los procesos de planificación del desarrollo territorial, en el marco de la Visión de País, Plan Nacional de Refundación, Plan Estratégico de Gobierno, Agenda Nacional 2030 para los ODS, u otros instrumentos de planificación nacional.
- 5) Vincular y socializar la planificación del desarrollo municipal con la Agenda Nacional 2030 para los ODS para lograr su territorialización en los distintos ámbitos.
- 6) Coordinar con la División de Ordenamiento Territorial la definición y manejo del sistema de información territorial.
- 7) Desarrollar análisis territoriales que apoyen la toma de decisiones en los procesos de planificación estratégica del SNPD y del Plan Nacional para la Refundación.
- 8) Promover la creación de un Modelo de Desarrollo Regional en el marco del SNPD y de la construcción del Poder Popular.
- 9) Establecer mecanismos de coordinación de la planificación territorial regional con las instancias de la SPE y de otras instituciones para implementar el Modelo de Desarrollo Regional.
- 10) Diseñar y proveer metodologías, instrumentos y mecanismos para fortalecer capacidades de los diferentes actores territoriales en los procesos de gestión del desarrollo regional.





Secretaría de Planificación Estratégica

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- 11) Orientar y asesorar técnicamente la formulación de Planes de Desarrollo Regional de manera participativa, en coordinación con la División de Ordenamiento Territorial y la Delegación del Poder Popular.
- 12) Articular las demandas de Planes de Desarrollo Regional con la Planificación Estratégica y la definición de Políticas Públicas y tomando de base los resultados de las investigaciones que se realizaren.
- 13) Certificar Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de gestión por resultados
- 14) Asistir técnicamente al Consejo Consultivo y a la Plataforma de Gobernanza Territorial de la Moskitia Hondureña.





**Secretaría de
Planificación
Estratégica**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Estudios Económicos y Sociales - DEES

Es la Dirección de la Secretaría de Planificación Estratégica, que evalúa el desempeño y alcance de los instrumentos de planificación que conforman el Sistema Nacional de Planificación (políticas públicas, programas y proyectos) a nivel de resultados e impactos en el bienestar de la ciudadanía. Así como la generación de propuestas orientadas a mejorar su eficiencia y eficacia.

Sus funciones:

1. Cumplir las atribuciones emanadas del Punto Focal Institucional de la Agenda Nacional 2030, los aspectos técnicos de planificación y seguimiento de la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible.
2. Monitorear y evaluar el avance en el logro de los resultados establecidos en los instrumentos de planificación global, Plan nacional refundación y la agenda nacional ODS.
3. Monitorear y evaluar el avance de implementación del marco de las políticas públicas vigentes en los sectores estratégicos de desarrollo.
4. Elaborar un informe anual sobre el avance en el cumplimiento del plan estratégico de gobierno.
5. Generar propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de los instrumentos de los instrumentos que conforman el sistema nacional de planificación.
6. Fijar metas de país de mediano y largo plazo.
7. Diseño del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.





**Secretaría de
Planificación
Estratégica**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Unidad de Investigación Social y Prospectiva - UISP

Es un equipo de profesionales trabajando en la identificación de situaciones que acontecen o situaciones emergentes que afectan la vida social, económica y ambiental en el país.

Sus funciones:

- 1) Realizar investigaciones temáticas para las Direcciones y Unidades de la Secretaría, para la construcción de políticas públicas
- 2) Desarrollo de análisis de coyuntura y prospectivos para la toma estratégica de decisiones.
- 3) Capacitar en términos políticos y estratégico al personal de la secretaría
- 4) Monitoreo periodístico de la realidad nacional
- 5) Crear el archivo de información de la Secretaría
- 6) Asesorar en términos políticos y estratégicos a las Direcciones y Unidades de la Secretaría

